65

Anotado

Asuncion, Marzo 10 de 1891

De conformidad con el articulo 113 de la Constitucion Nacional y visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia en esta fecha de hoy

El Presidente de la Republica -

Decreta:

Art. 1º Nombrase Jueces de Paz titulares á los Señores Don Hector Montefulpo, Don Miguel Trinidad y Don José Torres, el primero para el departamento de Ytaguá, el segundo para Villa del Pilar y el último para el de Valenzuela.

Art. 2º Nombrase Juez de Paz Suplente de San Carme á Don Francisco Vera.

Art. 3º Dense las gracias á los salientes por los servicios prestados.

Art. 4º Comuniquese, publiquese y dese al R. O.

Gonzalez

José E. Sosa